

PLAN DE TRABAJO ESPECÍFICO PARA EL “FORTALECIMIENTO AL MANEJO DEL FUEGO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA DE MANANTLÁN Y TERRITORIO DE LA JIRA”. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, A TRAVÉS DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA DE MANANTLÁN “**LA RESERVA**”, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL **ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS SOLÓRZANO**; LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA REPRESENTADA POR LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR, **M. EN C. JUDITH CEVALLOS ESPINOSA “LA UNIVERSIDAD”** Y POR LA OTRA PARTE, LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO AYUQUILA “**LA JIRA**”, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR **EL ING. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ**, Y EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**”, QUIENES SE SUJETAN A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES, ASÍ COMO AL PLAN DE TRABAJO QUE EN ADELANTE SE ESPECIFICA.

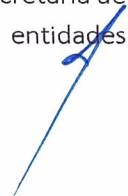
ANTECEDENTES.

- I. “**LA JIRA**” siguiendo los principios y objetivos de la cláusula tercera de su convenio de creación, así como las cláusulas cuarta y sexta del mismo, firmó con el **Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A. C.**, un convenio de donación para llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento del Manejo del Fuego y Restauración de Ecosistemas en la RB Sierra de Manantlán y Territorio de la JIRA**”, convenio en el cual se establecen las actividades que se realizarán para llevar a cabo dicho proyecto, que será llevado a cabo por “**LAS PARTES**”.
- II. Que el presente Plan de Trabajo se desprende del contrato de donación que “**LA JIRA**” firmó con el **FMCN**, para llevar a cabo “**EL PROYECTO**”.
- III. En tal sentido, para la firma de este Plan de Trabajo, sirven las siguientes:

DECLARACIONES.

DECLARA “**LA RESERVA**” QUE:

- I. Que en decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 23 de marzo de 1987, el C. MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, decretó, por ser de orden e interés público la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, como área que requiere la protección, conservación, mejoramiento, preservación y restauración de sus condiciones ambientales, con una superficie de 139,577-12-50 hectáreas, ubicadas en los Municipios de Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco, y Minatitlán y Comala en el Estado de Colima.
- II. Que, en el artículo tercero del mencionado decreto, el ejecutivo federal faculta a la Comisión Nacional de Ecología, hoy Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para celebrar convenios y acuerdos de concentración con la Universidad de Guadalajara, con los grupos sociales y con los particulares interesados, a fin de aplicar una política integral que haga posible la consecución de los fines del decreto. La propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología podrá solicitar la participación de las entidades paraestatales que estime conveniente.



III. Que sus objetivos se presentan en tres ejes importantes:

a) Conservación

- Contribuir al mantenimiento de procesos ecológicos esenciales para el funcionamiento de los ecosistemas, la producción de recursos naturales y la generación de servicios ambientales de los cuáles depende la sociedad.
- Contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica del Occidente de México y proteger especies endémicas, amenazadas en peligro de extinción; vulnerables, raras o que requieren protección especial.
- Favorecer la recuperación, restauración o rehabilitación de áreas degradadas por prácticas inadecuadas de manejo.
- Proteger paisajes y valores escénicos.
- Generar conciencia sobre los problemas ambientales y la apreciación de los valores naturales, y promover un cambio de valores y actitudes de los actores sociales a favor de la conservación del patrimonio natural y cultural.

b) Desarrollo social.

- Instrumentar un estilo de desarrollo social basado en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en forma compatible con la conservación ecológica.
- Promover un proceso de organización de los pobladores de la Reserva, basado en principios democráticos y participativos, para lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuya a mejorar la calidad de vida y reducir la desigualdad y la pobreza.
- Desarrollar un modelo de ordenamiento ecológico de las actividades productivas y la ocupación del territorio, con una perspectiva de desarrollo regional orientado a la sustentabilidad.
- Promover un proceso de educación, comunicación e intercambio entre pobladores, productores, funcionarios, técnicos y científicos, que permita el reconocimiento, valorización, apropiación y aplicación, tanto de los conocimientos empíricos como científicos para el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Apoyar las iniciativas de las comunidades indígenas de la Reserva para el rescate del patrimonio cultural y el fortalecimiento de su identidad y formas de organización social.

c) Investigación científica y educación.

- Generar conocimientos científicos sobre la estructura, funcionamiento y dinámica de los ecosistemas y socio-sistemas y sus interacciones.
- Ofrecer condiciones para la investigación científica y el monitoreo de las condiciones ambientales y los procesos ecológicos y sociales, como parte de la Red Internacional de Reservas de la Biosfera y el SINAP.
- Generar modelos de manejo de los recursos naturales y experimentar en forma participativa tecnología apropiada y apropiable para el desarrollo social y la conservación.
- Ofrecer condiciones para la formación de recursos humanos en el campo de la ecología, manejo sustentable de los recursos naturales y desarrollo social, que fortalezca la capacidad de los actores involucrados en la gestión de la Reserva.



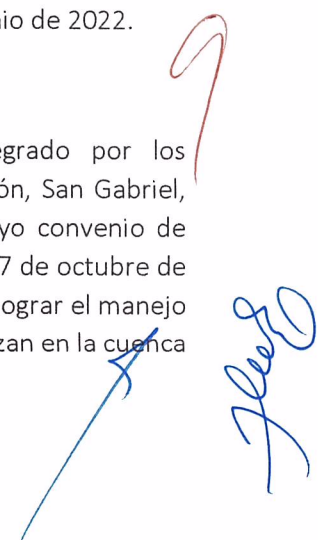
- IV. Que el Ing. Carlos Alberto Gallegos Solórzano es el Director de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, personalidad que le fue conferida por Nombramiento con fecha 12 de abril de 2023.
- V. Señala su domicilio en prolongación Guadalupe Victoria No. 2760, Col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900.

DECLARA “**LA UNIVERSIDAD**” QUE:

- I. Que es un órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la entidad, según el artículo primero de su Ley Orgánica, la Universidad se rige por el artículo 3 Constitucional, y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; su Ley, y las normas que de la misma deriven.
- II. El Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR), es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir en su área de conocimiento y del ejercicio profesional, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta casa de estudios conforme lo establece el artículo 5 de la Ley Orgánica, y del estatuto general de la Universidad.
- III. El CUCSUR, a través del Departamento de Ecología y Recursos Naturales (DERN-IMECBIO), a partir del año 2001, trabaja con los ayuntamientos de Autlán de Navarro, El Grullo, El Limón, Ejutla, Unión de Tula, Tonaya, Tolimán, Tuxcacuesco, San Gabriel y Zapotitlán de Vadillo, los cuales integran a “**LA JIRA**”, en la ejecución de acciones de educación ambiental para lograr la concientización de los habitantes de la cuenca en temas de salud pública y medio ambiente.
- IV. El Departamento de Ecología y Recursos Naturales–IMECBIO (DERN-IMECBIO) forma parte del Centro Universitario de la Costa Sur (CU Costa Sur) de la Universidad de Guadalajara.
- V. La firma del presente Plan de Trabajo fomenta la realización de investigación aplicada y contribuye al mejoramiento técnico y académico del personal del DERN-IMECBIO adscrito al CUCSUR, asimismo fortalece la vinculación universitaria con la población en general, y con los Ayuntamientos que integran “**LA JIRA**”, cumpliéndose los fines.
- VI. Que la M. C. es la Jefa de este Departamento de Ecología y Recursos Naturales personalidad que le fue conferida por Nombramiento con fecha 1 de junio de 2022.

DECLARA “**LA JIRA**” QUE.

- I. Es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPDI) integrado por los Ayuntamientos municipales de Autlán de Navarro, Ejutla, El Grullo, El Limón, San Gabriel, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula y Zapotitlán de Vadillo, cuyo convenio de creación fue publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, el día 27 de octubre de 2007 en el número 33, Sección II, Tomo CCCLVIII. “**LA JIRA**” fue creada para lograr el manejo integral del territorio de los municipios que la integran, mismos que se localizan en la cuenca baja del río Ayuquila.



- II. El C. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ, es el Director de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, personalidad que le fue ratificada mediante firma del contrato laboral respectivo, con fecha del 4 de octubre del año 2022; personalidad que a la fecha no le ha sido revocado.
- III. Señala como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, la calle González Ortega no. 38, col. Centro, CP. 48900, en Autlán de Navarro, Jalisco.
- IV. El objeto de "LA JIRA" es brindar apoyo técnico a los ayuntamientos municipales señalados antes, en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios. Así como en los demás temas y objetivos que el Consejo de Administración determine.

DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

- a) Es prioridad de "LA RESERVA", "LA UNIVERSIDAD" y "LA JIRA", ejecutar acciones conjuntas para llevar a cabo "EL PROYECTO".
- b) Impulsar un uso y manejo efectivo del fuego orientado a la restauración y conservación de bosques en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y territorio de la JIRA.

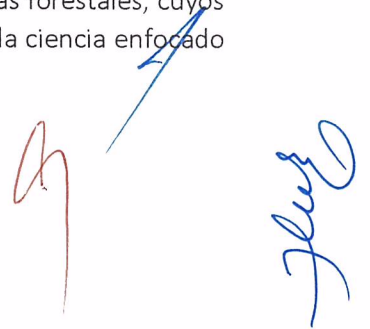
Declarado lo anterior, las partes que actúan en el presente documento se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con que comparecen, y manifiestan su voluntad para celebrar el presente:

PLAN DE TRABAJO .

JUSTIFICACIÓN.

El presente plan de trabajo sirve de referencia para que "LAS PARTES" tengan una mejor coordinación en la realización del proyecto "Fortalecimiento del Manejo del Fuego y Restauración de Ecosistemas en la RB Sierra de Manantlán y Territorio de la JIRA". El cual tiene como objetivo "Fortalecer la estrategia regional de manejo integral del fuego en la RB Sierra de Manantlán y los municipios de la JIRA, mediante la colaboración intermunicipal, participación comunitaria y aplicación del conocimiento".

El presente proyecto pretende fortalecer la implementación de los programas de manejo del fuego de la RBSM y la JIRA, como parte de una estrategia basada en un enfoque regional y de cooperación intermunicipal, que incida en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas forestales, cuyos servicios ambientales son esenciales para la región, y fortalecer el desarrollo de la ciencia enfocado a los impactos de las acciones implementadas en materia de manejo del fuego.





ANTECEDENTES.

El proceso de desarrollo de una Estrategia de Manejo del Fuego (EMF) en la región formada por los 10 municipios de la JIRA se remonta a la creación de la RB Sierra de Manantlán (RBSM). Hace 30 años la base institucional era débil, centralizada en el gobierno federal y predominaba una política de supresión de incendios, que criminalizaba el uso tradicional del fuego con el efecto de convertirlo en una actividad clandestina imposible de controlar. Se contaba con pocas brigadas oficiales, con el apoyo eventual de algunas de empresas forestales, algunos voluntarios de las comunidades, y se carecía de una capacitación adecuada para la prevención y combate de incendios. Con la “Estrategia de Conservación de la RBSM” promovida por la Universidad de Guadalajara, la colaboración con la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y una incipiente participación de algunos municipios, se implementaron las primeras acciones de MF en la reserva (decretada en 1987) y su región. Estas acciones se fortalecieron con la creación de la Dirección de la RBSM (que depende de la CONANP) a partir de 1994. El proceso se fortaleció significativamente con el apoyo del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN) a partir del 2000 y en 2006 se aprobó el Programa de Manejo del Fuego (PMF) de la RBSM por su Consejo Asesor.

El PMF de la RBSM tiene el propósito de contribuir al logro de objetivos de conservación de biodiversidad, aprovechamiento sostenible de recursos naturales y restauración ecológica en la reserva mediante la implementación de tres líneas de acción estratégica centrales: 1) manejo del régimen de incendios en ecosistemas forestales; 2) buen uso del fuego en la producción agropecuaria y forestal; 3) protección contra incendios, complementadas con otras siete líneas: capacitación, investigación y monitoreo, comunicación y educación, participación comunitaria, cooperación interinstitucional y administración y financiamiento. Con este enfoque en 2015 se elaboró el “Plan de Manejo del Fuego (PMF) de la JIRA”, como un instrumento para contribuir a la agenda de gestión ambiental intermunicipal y ordenamiento ecológico de la JIRA. Este programa se dirige a lograr una participación más efectiva de los municipios que integran la JIRA en la conservación de los ecosistemas forestales de la cuenca, su biodiversidad y su capacidad de generar servicios ambientales y proveer recursos naturales para un desarrollo regional orientado hacia la sustentabilidad.

Los programas de manejo del fuego de la RBSM y la JIRA han contribuido a lograr objetivos de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y se vinculan con otros instrumentos y estrategias de gestión, como la protección de zonas de conservación, la planificación del manejo forestal y sistemas silvopastoriles en ejidos y predios privados de sus zonas de amortiguamiento y transición, investigación aplicada sobre ecología y MF, seguimiento a las acciones de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal en el marco de REDD+, la implementación de Planes de Acción Climática Municipal y Regional, los Planes de Educación para la Sustentabilidad, instrumentos rectores para las actividades de educación ambiental de los municipios que integran la JIRA, y el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), donde se establecen políticas y estrategias para el desarrollo sustentable.

El equipo integrado por JIRA, la Dirección de la RBSM (CONANP) y el DERN-IMECIBIO (Universidad de Guadalajara), cuenta con conocimiento y experiencia y posee una trayectoria de décadas de colaboración en tareas conjuntas en la región, habiendo construido relaciones duraderas de cooperación con las comunidades y municipios. El MF ha sido un elemento integrador de los proyectos conjuntos y estamos convencidos de la necesidad de fortalecerlo en el marco de la gestión ambiental intermunicipal para la conservación de los ecosistemas forestales de la región.

5

PDT-JIRA-01/2024

PLAN DE TRABAJO, RESERVA-UDG-JIRA.

Firmado el día 08 de febrero del año 2024.



El apoyo del FMCN, a través del Fondo para el Manejo del Fuego y Restauración (FOMAFUR), ha sido fundamental para la implementación de proyectos como la planificación e implementación del MF en la RBSM (2000-2008), la realización de estudios de caracterización y clasificación de combustibles forestales (con la colaboración del Servicio Forestal de Estados Unidos, USAID y la Universidad de Washington, la elaboración de la “Estrategia de Manejo del Fuego en la Cuenca del Río Ayuquila y Cerro Grande” (2009), “Fortalecimiento del Manejo del Fuego en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y Cuenca del Río Ayuquila” (2011), y “Manejo del Fuego en Ecosistemas Forestales de la Sierra de Manantlán y la Cuenca del Río Ayuquila” (2019); a partir de 2012 estos proyectos estuvieron vinculados con el pilotaje de acciones tempranas de REDD+, posicionando el MF como parte de la estrategia de mitigación de emisiones y adaptación al cambio climático global. Los proyectos han incluido actividades de comunicación y difusión; han contribuido a la generación de incentivos para el uso adecuado del fuego por los productores agropecuarios de la región, lo cual se ve reforzado por proyectos para la implementación de sistemas silvopastoriles en la región. Otro elemento importante vinculado con estos proyectos, han sido los programas de investigación y de formación técnica, profesional y de postgrado de la Universidad de Guadalajara, que han permitido la incorporación del conocimiento científico en la práctica y el fortalecimiento de capacidades de personal que labora en la región en la JIRA, la RBSM, dependencias de los tres órdenes de gobierno, unidades de servicios técnicos forestales y organizaciones de la sociedad civil.

El apoyo del FOMAFUR ha sido fundamental para impulsar la transición de la supresión al MF en la región. Algunas actividades recientes de los proyectos han facilitado la protección de la regeneración natural para la restauración de áreas incendiada durante los años 2016, 2017 y 2018 en la RBSM, así como la actualización y homologación del PMF de la RBSM, con un enfoque regional, vinculada con la estrategia de MF de la JIRA. Finalmente, el proyecto 2019-2021 fortaleció los procesos participativos de brigadas comunitarias en acciones de prevención y control de incendios forestales, capacitación de funcionarios municipales de las áreas de medio ambiente y desarrollo rural y de brigadistas en MF.

En la RBSM se ha generado conocimiento y experiencia para la aplicación de quemas prescritas, incorporando en estas el componente de manejo de hábitats y conservación de la biodiversidad. Entre 2000 y 2021 se han realizado 19 quemas prescritas en la RBSM con propósitos de investigación ecológica, capacitación de brigadistas, manejo de combustibles forestales para la prevención física de incendios, tratamientos silvícolas en áreas de producción maderable y control de brotes de insectos parásitos. En nueve de estas quemas se han documentado sus efectos en las propiedades físicas de camas de combustibles y en la composición y estructura de la vegetación; recientemente se han generado datos sobre su efecto en la comunidad de aves. La superficie de las primeras quemas, realizadas de manera experimental, fue entre 2.2 y 38.0 ha entre 2000 y 2006; en 2020 y 2021 las quemas se realizaron ya como actividades de manejo, quemando superficies de 127.0 y 114.8 ha, respectivamente. De esta manera se ha incorporado el MF como componente clave para la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable de ecosistemas forestales, impulsando un proceso participativo con comunidades agrarias y productores para el uso adecuado del fuego con fines agropecuarios y silvícolas

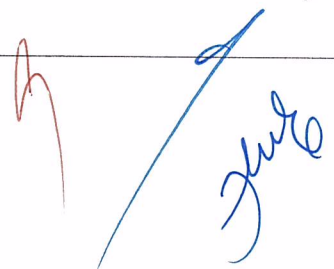
OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer la estrategia regional de manejo integral del fuego en la RB Sierra de Manantlán y los municipios de la JIRA, **mediante la colaboración intermunicipal, participación comunitaria y aplicación del conocimiento**

RESULTADOS Y ACTIVIDADES.

Resultados con Indicadores

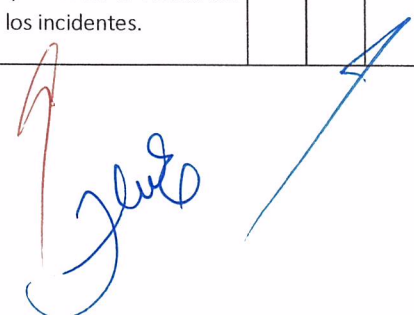
Resultado	No.	Indicador	Línea base	Meta	Comentario
R1 - Para el año 2025 se realizan acciones efectivas de prevención física de incendios forestales (mantenimiento y rehabilitación de brechas cortafuego, quemas prescritas y control mecánico de combustibles) para la conservación y restauración de hábitats forestal	R1.1	9.2 Número de hectáreas que están bajo uso sustentable. (Agroforestería)	40000	60000	Se excluyen de los incendios forestales las superficies correspondientes al sistema de bloques mediante la rehabilitación de camino y brechas cortafuego.
	R1.2	10.2 Número de hectáreas restauradas o en proceso de restauración. (Hectáreas por restauración no productiva)	85	125	El manejo de estas hectáreas se enfoca en la reducción de combustibles para recuperar el régimen histórico del fuego en el ecosistema y en el picado y acomodo de combustibles para reducir el riesgo de eventos catastróficos en la cobertura del sitio
	R1.3	Número de brigadas de manejo del fuego activas.	4	0	Se refrenda el trabajo desarrollado con las brigadas capacitadas en años anteriores, para el cumplimiento consistente de las metas
R2- Para el año 2025 se cuenta con un sistema de información y monitoreo actualizado, y se llevan a cabo acciones sistemáticas de evaluación de quemas prescritas e incendios forestales.	R2.1	5. Número de personas capacitadas.	0	4	El personal que realizará la implementación del protocolo será personal capacitado por la Universidad de Guadalajara.
	R2.2	Número de Sistemas de información y monitoreo de incendios forestales de la DRBSM y la JIRA (SIMIF)	0	1	El SIMIF se había mantenido de manera constante durante casi 20 años, por lo que se retoma su operación mediante personal con las capacidades técnicas y la infraestructura para su actualización
R3 - Para el año 2025 se han fortalecido las capacidades de las brigadas de manejo del fuego (comunitarias, municipales y oficiales), mediante un proceso de profesionalización, formación continua e intercambio de experiencias.	R3.1	Número de eventos que favorecen el manejo del fuego	1	2	La capacitación consiste en un intercambio de experiencias y adaptación de protocolos de operación generales a las nuevas condiciones ambientales condicionadas por el cambio climático, por lo que el personal asistente debe tener conocimientos básicos en manejo del fuego.



R4- Para el año 2025 se ha mejorado la estrategia de comunicación y difusión sobre el manejo integral del fuego en la RBSM y la JIRA, fomentando el soporte público, la colaboración interinstitucional y la participación de los pobladores de la región.	R4.1	Número de ayuntamientos que integran en sus agendas las acciones establecidas en la estrategia de comunicación y difusión sobre manejo del fuego	0	3	Existe interés y conocimiento por parte de los ayuntamientos para integrar en sus agendas, el tema de manejo del fuego.
--	------	--	---	---	---

Actividades

No.	Resultado	Actividad	Meta	Comentario	Trimestre			
					1o	2o	3o	4o
A1.1	R1 - Para el año 2025 se realizan acciones efectivas de prevención física de incendios forestales (mantenimiento y rehabilitación de brechas cortafuego, quemas prescritas y control mecánico de combustibles) para la conservación y restauración de hábitats forestales.	Realizar manejo de combustibles en el sistema de bloques de la zona núcleo Manantlán – Las Joyas	40 hectáreas con manejo de combustibles	Se cuenta con las capacidades logísticas y el personal capacitado	X	X	X	
A1.2		Rehabilitar brechas cortafuego en la zona núcleo	140 kilómetros	Se cuenta con las capacidades logísticas y de personal.	X	X		
A1.3		Tener brigadas de manejo del fuego en operación	4 brigadas operando	Se cuenta con el personal disponible y comprometido	X	X		
A2.1	R2 - Para el año 2025 se cuenta con un sistema de información y monitoreo actualizado, y se llevan a cabo acciones sistemáticas de evaluación de quemas prescritas e incendios forestales.	Conformar una brigada de implementación del protocolo de monitoreo y evaluación de quemas prescritas e incendios forestales	1 brigada operando	Se cuenta con las condiciones logísticas y personal capacitado		X	X	
A2.2		Actualizar sistemas de información y monitoreo de zonas afectadas por incendios forestales y quemas prescritas	1 sistema de Información sobre incendios forestales y quemas prescritas	se contratará un técnico para el proyecto El sistema de información sobre las zonas afectadas por incendios forestales y quemas prescritas permitirá mantener actualizado el estado de los combustibles en el territorio, así como la estadística local de los incidentes.	X	X	X	



A3.1	R3- Para el año 2025 se han fortalecido las capacidades de las brigadas de manejo del fuego (comunitarias, municipales y oficiales), mediante un proceso de profesionalización, formación continua e intercambio de experiencias.	Realizar un taller de intercambio de experiencias entre personal de manejo del fuego.	1 taller realizado	El taller se realiza para personal de las brigadas de manejo del fuego de la región, así como coordinadores de brigada		X		
A4.1	R4- Para el año 2025 se ha mejorado la estrategia de comunicación y difusión sobre el manejo integral del fuego en la RBSM y la JIRA, fomentando el soporte público, la colaboración interinstitucional y la participación de los pobladores de la región.	Elaborar la estrategia de comunicación y difusión, incluyendo tipos de materiales sonoros, visuales y lúdicos	1 documento	Se cuenta con la información y capacidades técnicas para la realización del documento.	X		X	
A4.2		Diseñar y producir materiales acordes a la estrategia de comunicación y difusión.	1 paquete de materiales de comunicación y difusión	Los materiales pueden ser varios de acuerdo con la estrategia que se está diseñando (spots de radio, audiovisuales, impresos, etc)	X	X		
A4.3		Realizar foros regionales para presentar estrategia de comunicación y difusión a los ayuntamientos que integran la RBSM y la JIRA	2 foros regionales	Existe interés por parte de los ayuntamientos		X		
A4.4		Realizar curso ejecutivo de manejo del fuego a comunicadores de los ayuntamientos	1 curso	Los encargados de comunicación en los ayuntamientos asisten al curso.		X		
A4.5		Supervisar las actividades establecidas en la estrategia de comunicación y difusión	10 visitas de supervisión	Se cuenta con las capacidades técnicas y logísticas. La supervisión se hará para el registro de aforos, así como de la pertinencia de la información proporcionada de acuerdo con las líneas propuestas y la legislación vigente		X	X	

g
guzo

SUPERVISIÓN.

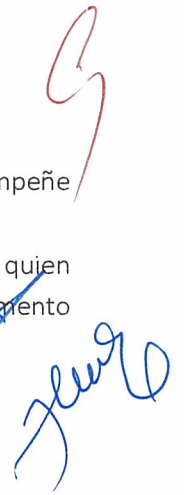
Para la operación del presente programa de trabajo, las **"LAS PARTES"** se comprometen a apoyar con la asignación vehículos y personal técnico de campo como parte de la concurrencia de recursos asignados para la correcta implementación de las acciones comprometidas en **"EL PROYECTO"**, por lo que el recurso establecido en las partidas de mantenimiento, refacciones, viáticos y combustibles se destinará para el apoyo a los vehículos y personal mencionado continuación.

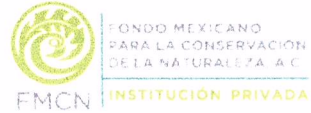
a) Vehículos.

- Por parte de **"LA RESERVA"**.
 - Camioneta Ford F-350, modelo 2015 placas JW 60785.
 - Camioneta Ford F-250, modelo 2007 con placas JP 05559.
 - Camioneta Dodge RAM 2500, modelo 2007 placas JR 85934.
 - Camioneta Dodge RAM, modelo 2011 con placas JS 67567.
 - Camioneta Mitsubishi L200, modelo 2022, con placas PVR992D.
 - Cuatrimoto, Bombardier, Mod. 2015, NAE5X.
 - Cuatrimoto Can Am, Mod. 2015 con placas FSV7P.
- Por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**.
 - Camioneta Toyota Tacoma 4x4, modelo 2013 Placas JT45212.
 - Camioneta Ford Ranger crew cab XLT, modelo 2017 Placas JU95382.
 - Camioneta Toyota Hilux, modelo 2017 placas JV40429.
- Por parte de **"LA JIRA"**.
 - Camioneta Ford Ranger, modelo 2019 placas JW39784.
 - Camioneta Mitsubishi L200, modelo 2012 placas JT97457.
 - Camioneta Ford Ranger, modelo 2011 placas JS18856.
 - Camionera Volkswagen Saveiro, modelo 2022 placas JX82986.
 - Cuatrimoto Suzuki Kingquat 400, modelo 2021 con placas 72NUF7.

b) Personal de campo.

- Por parte de **"LA RESERVA"**, al **Ing. German Guzmán Sánchez**, o quien desempeñe el puesto de Coordinador de Incendios de la RBSM
- Por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**, al **Ing. Víctor Ramón Laureano Güitrón**, o quien desempeñe el puesto de Jefe de la Estación Científica Las Joyas, del Departamento de Ecología y Recursos Naturales.





- Por parte de "LA JIRA" Ing. José Cruz Gómez Llamas, o quien desempeñe el puesto de Coordinador Programa Regional de Manejo del Fuego.

Una vez leídos por "LAS PARTES", este **Plan De Trabajo**, el **Contrato de Donación NO. AC2401058** entre **JIRA-FMCN** y sus **Anexos**, acuerdan en firmarlo y llevar a cabo el presente instrumento como base para el trabajo que se realizará para "EL PROYECTO", sujetándose a las cláusulas y los Anexos del Contrato de Donación entre JIRA-FMCN y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado, en la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, a los 08 días del mes de febrero del 2024.

POR "LA RESERVA"

ING. CARLOS ALBERTO GALLEGOS SOLÓRZANO.
DIRECTOR DE LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA DE
MANANTLÁN.

POR "LA UNIVERSIDAD"

M. EN C. JUDITH CEVALLOS ESPINOSA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA
Y RECURSOS NATURALES
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

POR "LA JIRA"

ING. OSCAR GABRIEL PONCE MARTÍNEZ.
DIRECTOR DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO
AMBIENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA CUENCA BAJA
DEL RÍO AYUQUILA.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PLAN DE TRABAJO, FIRMADO ENTRE "LA RESERVA", "LA UNIVERSIDAD" Y "LA JIRA"; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO AL MANEJO DEL FUEGO Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS EN LA RESERVA DE LA BIÓSFERA SIERRA DE MANANTLÁN Y TERRITORIO DE LA JIRA." DOCUMENTO QUE CONSTA DE 11 HOJAS EL CUAL SE FIRMA POR TRIPLICADO, INCLUYENDO FIRMAS.